



Montevideo, 28 de octubre de 2021.

R. de D. N°372/2021

Acta 1156

EM2021-67-001-000973

VISTO: La propuesta de Indicadores y Metas del Sistema de Remuneración Variable (SRV) correspondientes al año 2021.

RESULTANDO: que el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones para el ejercicio 2021, aprobado por Decreto 195/21 de fecha 23/06/2021, prevé en su Art. 14, el pago de una partida remuneratoria variable sujeta al cumplimiento de las metas establecidas en el Sistema de Remuneración Variable – SRV.

CONSIDERANDO: que corresponde firmar y aprobar la propuesta remitida, dándole curso a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para recabar firmas.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 14 del Decreto Presupuestal 195/21 y el Art. 5 de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el Art. 747 de la Ley 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar los Indicadores y Metas del Sistema de Remuneración Variable - SRV, correspondientes al 2021.
- 2) Transcribese a la Gerencia General, Área Planificación y Control de Gestión y a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.
- 3) Oficiese estos obrados a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**